

**COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DE LA
SECRETARÍA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y LA COMPETITIVIDAD
INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2022**

1.- El resultado alcanzado para cada actividad específica contemplada en el Programa Anual de Trabajo, así como el grado de cumplimiento de sus metas vinculadas a cada objetivo.

Plan Anual de Trabajo 2022

No.	Objetivo	Actividad(es) específica(s)	Meta	Fecha	Mecanismos de verificación o Evidencia	Grado de cumplimiento
1	Generar un Código de Ética y de Conducta para esta Secretaría.	Se encuentra en la última fase, para solventar las observaciones de la Coordinación General de Asuntos Jurídicos y continuar con el proceso para la publicación del Código de Conducta de SEDEC.	La Secretaría para el Desarrollo Económico y la Competitividad contará con un Código de Conducta aprobado y publicado.	Enero a junio del 2022	ANEXO 1 1.- Solicitud de Aprobación del Código de Ética y de Conducta. 2.- Publicación del Código de Ética y de Conducta en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco, Época 7ª., Edición 8285, el 29 de enero del 2022	100%
2	Dar a conocer principios rectores, Reglas de Integridad y valores del Código de Ética, con la finalidad de que los servidores públicos los apliquen en el ejercicio de sus funciones, cargos o comisiones y que conozcan los medios por los cuales el Comité de Ética recibirá las denuncias de posibles incumplimientos.	Elaboración de un folleto físico y electrónico que incluya los principales principios, Reglas de Integridad y valores del Código de Ética entre el personal de la Sedec.	Los servidores públicos de esta Institución identificarán los principios, reglas de integridad y valores rectores del Código de Ética y los medios por los cuales se deberán presentar las denuncias derivadas a su incumplimiento.	Enero a Noviembre de 2022	ANEXO 2 3.- Reportes de visitas de Difusión , forma aleatoria a diferentes unidades administrativas de la Secretaría, por parte de los integrantes de la Comisión de Difusión. ANEXO 3 4.- Reporte de Evaluación realizadas de forma aleatoria a diferentes áreas de la SEDEC, por parte de los integrantes de la Comisión de Evaluación.	100%
3	Poner en marcha el buzón físico y virtual de denuncias, al cual le dará seguimiento la Presidente del CEPCI.	Difundir en las redes sociales de la SEDEC, el buzón físico y virtual. Hacer una Sesión Abierta del Comité de Ética, e invitar a un representante de todas las áreas de la dependencia, que no tengan representación en el Comité de Ética, para que difunda entre el personal de su área el objetivo y el beneficio de contar con el buzón de denuncias y se sientan en	La SEDEC contará con un buzón físico y virtual de denuncias. El buzón físico lo podrán utilizar ciudadanos y servidores públicos de la Secretaría; y al buzón virtual tendrán acceso, solamente el personal de la dependencia. La presidente revisará semanalmente el Buzón y será quien decida, si se convoca a Sesión Extraordinaria del CEPCI.	A partir de febrero y a lo largo del 2022	ANEXO 4 5.- Acta de la Sesión Ordinaria o extraordinaria, donde se presenten las denuncias. 6.- Acta de la Sesión ordinaria abierta para la difusión del buzón físico y virtual, 31MARZO2022 https://tabasco.gob.mx/index.php/comite-de-etica-y-prevencion-de-conflicto-de-interes-2022 7.- Capturas de la difusión en twitter y facebook del buzón físico y virtual.	80%

		confianza, para utilizarlo.				
4	Dar a conocer el Programa de Capacitación 2022, para la inscripción oportuna del servidor público.	Capacitación para los integrantes del CEPCI, por lo que deberán acreditar anualmente cuando menos un curso presencial o virtual en cualquiera de las siguientes temáticas: a) <i>Ética pública.</i> b) <i>Manejo de Conflicto - conflicto de intereses o Derechos humanos en el Servicio Público y propiciar la difusión del conocimiento adquirido, entre el personal de la dependencia.</i>	Todos los integrantes del CEPCI, acreditarán anualmente cuando menos un curso presencial o virtual en cualquiera de las siguientes temáticas: <i>Ética pública, Manejo de Conflicto - conflicto de intereses; y/ o Derechos humanos en el Servicio Público</i> y propiciar la difusión de esos temas, entre el personal de la Secretaría.	b) Manejo de conflictos – conflicto de intereses, noviembre e 2022 c) Derechos Humanos en el servicio público – Junio y septiembre e 2022	ANEXO 5 8.-Constancias que acrediten la participación de los integrantes del Comité de Ética en los Talleres de SAIG. ANEXO 6 9.-Listas de asistencia, presentación y fotos de los Talleres de Difusión de "Ética Pública; Manejo de conflicto – conflictos de intereses; Derechos Humanos en el servicio público" ANEXO 7 10.-Constancias del personal que impartió los Talleres de difusión para el personal de SEDEC.	100%
5	Realizar una Encuesta de clima laboral.	Una vez al año, se aplicará una encuesta para conocer el Clima Laboral que prevalece en la SEDEC.	La dependencia identificará áreas de oportunidad y acciones de mejora, para facilitar las actividades y los procesos que se desarrollan en todas las Unidades Administrativas de esta Secretaría.	Julio a Septiembre del 2022	ANEXO 8 11.-Circular donde se invite a todo el personal a participar en la Encuesta. 12.- Encuesta. 13.- Informe de resultados de la Encuesta. 14.- Acta del CEPCI donde se presenten los resultados de la encuesta.	100%
6	Formar parte como Comité de Ética de las sesiones y asuntos que se llevarán a cabo durante cada sesión ordinaria o extraordinaria.	Celebración de cuatro sesiones ordinarias y las extraordinarias que el Comité determine necesarias para el cumplimiento de sus funciones.	El Comité de Ética celebrará por lo menos cuatro sesiones ordinarias conforme a lo aprobado en su Plan Anual de Trabajo.	Primera 31 de marzo 2022 Segunda 30 de junio 2022 Tercera 29 de noviembre e 2022 Cuarta 15 de diciembre de 2022	ANEXO 9 15.- Acta Primera Sesión Extraordinaria 24FEB22 16.- Acta Primera Sesión Ordinaria 31MAR22 17.- Acta Segunda Sesión Ordinaria 15JULIO22 18.- Acta Tercera Sesión Ordinaria 13OCT22 19.- Acta Cuarta Sesión Ordinaria 19ENERO23 Consultar en: https://tabasco.gob.mx/index.php/comite-de-etica-y-prevencion-de-conflicto-de-interes-2022	100%

2.- El número de personas servidoras públicas que hayan recibido capacitación o sensibilización en temas relacionados con ética, integridad pública, conflicto de interés, u otros temas que, sin desvincularse a dichas materias, tengan por objetivo el fortalecimiento de la misión y visión institucionales.

Para dar cumplimiento a este apartado, se llevaron a cabo 4 Talleres de difusión del Código de Ética y de Conducta de la SEDEC, impartidos por integrantes del Comité de Ética. A continuación se presentan los datos más importantes:

2.- TALLERES DE DIFUSIÓN

Impartidos por los integrantes del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés - Auditorio de la SEDEC durante los días **26 y 27 de Abril de 2022**

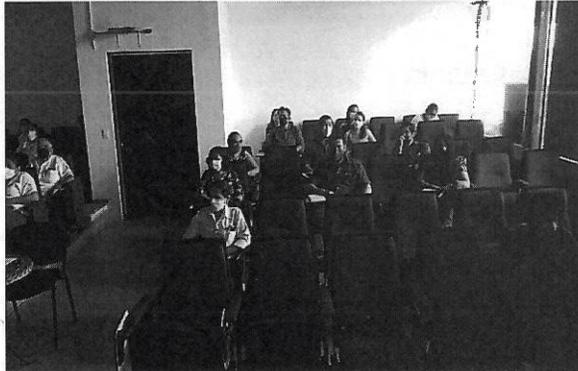
TALLER	DÍA	Responsable del Taller	Apoyo del Taller	HORA	No. De personas inscritas	No. De personas que asistieron
No. 1 ÉTICA EN EL SERVICIO PÚBLICO Y PREVENCIÓN DE ACTOS DE CORRUPCIÓN	Martes 26 de abril	Lic. Alma Paola Chávez Rodríguez	C. Claudia Patricia Varela Méndez	11:00 – 11:40	28	23
No. 2 DERECHOS HUMANOS EN EL SERVICIO PÚBLICO	Martes 26 de abril	Lic. Claudia del Carmen Rasgado Ángeles	C. Claudia Patricia Varela Méndez	12:00 – 12:40	32	25
No. 3 DERECHOS HUMANOS EN EL SERVICIO PÚBLICO	Miércoles 27 de abril	Claudia Elena Olán Rivera	Lic. Sergio Isidoro Castillo Orueta	12:00 – 12:40	26	27
No. 4 ÉTICA EN EL SERVICIO PÚBLICO Y PREVENCIÓN DE ACTOS DE CORRUPCIÓN	Miércoles 27 de abril	Lic. Karla Gabriela Mendoza Álvarez	Lic. Rogelio Romero Gutiérrez	13:00 – 13:40	30	33
TOTAL					116	108

• Nota: Durante los 4 talleres, personas inscritas no asistieron y se permitió que otras personas participaran.

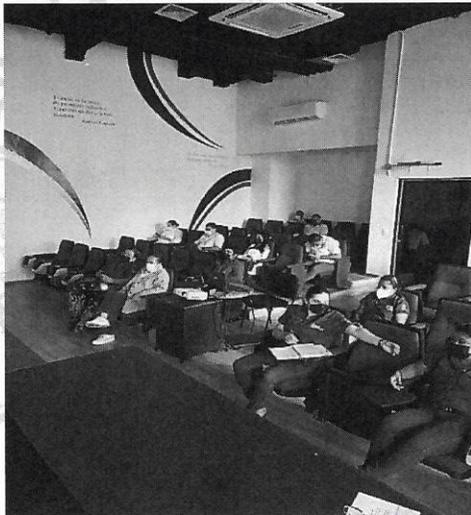
TALLER NO. 1 - ÉTICA EN EL SERVICIO PÚBLICO



TALLER NO. 2 - DERECHOS HUMANOS EN EL SERVICIO PÚBLICO



TALLER NO. 3 - DERECHOS HUMANOS EN EL SERVICIO PÚBLICO



TALLER NO. 4 - ÉTICA EN EL SERVICIO PÚBLICO

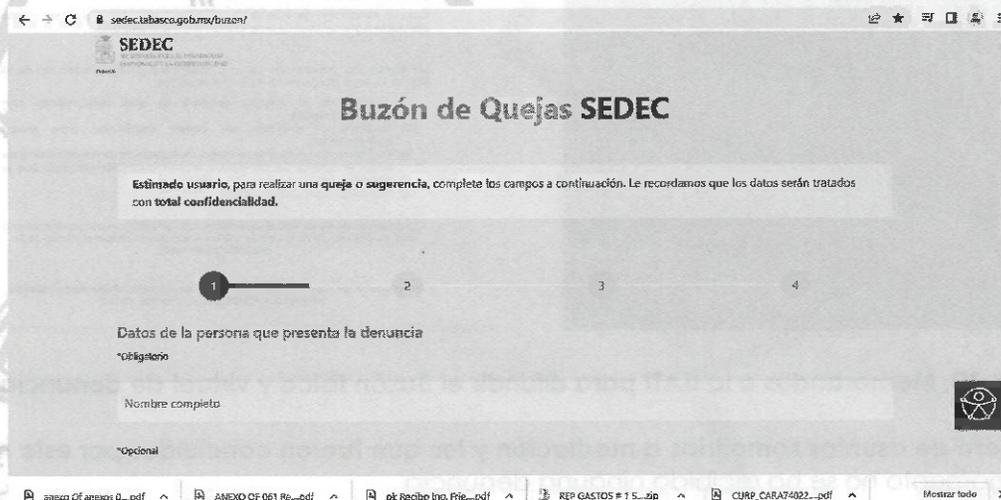


De las **108 personas** que participaron en los Talleres, **4 eran Titulares**, 3 Subdirectores, además de Jefes de Departamento, Jefes de Área y Operativos.

3.- Informar el número de delaciones/denuncias presentadas ante el Comité de Ética, el motivo, el estatus y el sentido de la determinación de cada una de ellas.

A continuación, se presentan las actividades que se realizaron al respecto:

Se cuenta con el Buzón virtual para las denuncias, lo cual se informó en la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés, llevada a cabo el 15 de julio del 2022, el link para entrar al citado Buzón es: <https://sedec.tabasco.gob.mx/buzon/>



Al 31 de diciembre de 2022, se han recibido **0 (cero) denuncias en el buzón físico y 0 (cero) en el buzón virtual**, a pesar de los trabajos de difusión que se han realizado entre el personal de la SEDEC.

El 15 de julio en la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Ética, se informó:

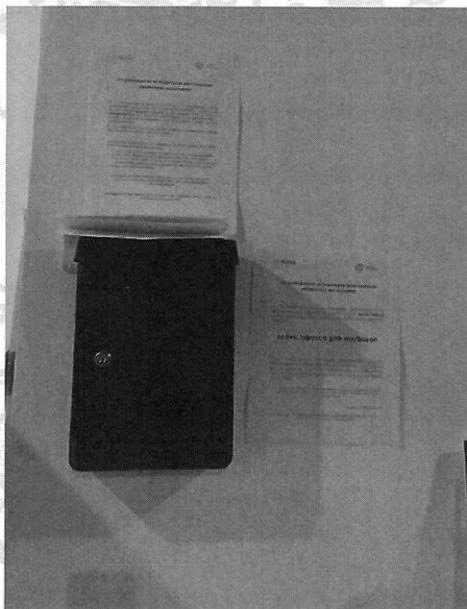
La Unidad de Apoyo Técnico e Informático (UATI), de forma económica informó lo siguiente:

- ✓ El fondo de pantalla con información del Buzón Virtual, se colocó en **132 equipos** del personal de SEDEC.
- ✓ En las redes sociales de la dependencia, en Twitter el 7 de junio de 2022, se publicó respecto al Buzón físico y virtual de la Secretaría.

Ejemplo de fondo de pantalla instalado para difusión.



DIFUSIÓN 23 DE AGOSTO 2022, INSTALACIONES DE LA ENTRADA SEDEC



SEDEC
SECRETARÍA PARA EL DESARROLLO
ECONÓMICO Y LA COMPETITIVIDAD

"SEDEC: AÑO de la Independencia"

**¡Tu participación es importante para nosotros,
y es el mejor recurso Anticorrupción!
¡Queremos escucharte!**

En la Secretaría para el Desarrollo Económico y la Competitividad, cualquier **ciudadano o persona** de esta institución, puede presentar una **delación/denuncia**, con relación al comportamiento de los Servidores Públicos, trámites y servicios de esta dependencia, dándole la atención y gestión necesaria, hasta su resolución.

Con la instalación de este Buzón queremos atraerle, una herramienta confiable para ayudarnos en la lucha contra la corrupción.

Las denuncias presentadas por un ciudadano o un servidor público de la SEDEC, deberá contener los siguientes requisitos:

- 1) Nombre de la persona delatora (lo cual será tratado con confidencialidad)
- 2) Domicilio o dirección de correo electrónica para recibir notificaciones;
- 3) Nombre y, de ser posible, el cargo de la persona servidor público de quien se delatan las conductas, o bien, cualquier otro dato que le identifique; y
- 4) Narración clara de los hechos.

A la persona que desee conservar el anonimato, se solicita se ponga en contacto una vez por semana al tel. 9-10-97-50 ext. 48103 para conocer el estado de su denuncia presentada.

Prolongación de Paseo Tabasco No. 1304, Tabasco 2003, Villahermosa, Tabasco.
Unidad de Administración y Finanzas, SEDEC

Anexo No. 10, Memorandos a la UATI para difundir el Buzón físico y virtual de denuncias.

4.- El número de asuntos sometidos a mediación y los que fueron concluidos por este medio.
Hasta el momento no se ha recibido ninguna denuncia.

5.- El número de recomendaciones emitidas, así como el seguimiento que se le dio a las mismas.
Hasta el momento no se ha recibido ninguna denuncia.

6.- Las conductas que se hayan identificado como riesgos éticos.

Derivado de los comentarios recibidos por parte del personal, en las visitas de las Comisiones de Difusión y Evaluación, respectivamente, del Código de Ética y de Conducta; del Buzón Físico y Virtual, los integrantes de ambas Comisiones, consideran los siguientes Riesgos Éticos:

- a) Falta de interés y compromiso de algunas personas, que aunque participan en los Talleres de Difusión, firman las Cartas Compromisos, alegan desconocer de estos temas.
- b) Falta de involucramiento de algunos Titulares de las áreas, para motivar al personal a que participe en las actividades del Comité de Ética.
- c) El hecho de no reportar malas conductas o faltas de respeto, para evitar problemas o consecuencias; para evitar que otras personas imiten esas malas conductas.
- d) Falta de consecuencias ante una conducta inapropiada.
- e) El temor o miedo a las consecuencias del personal, para delatar una situación inapropiada.
- f) Desconfianza en el manejo de las denuncias.

7.- Las buenas prácticas que los Comités de Ética llevaron a cabo para fomentar la integridad, al interior de los entes públicos, en términos del numeral 98 – Acciones de reconocimiento - de los presentes Lineamientos.

En este sentido, a nombre de todos los integrantes de este Comité, se hizo la entrega de Constancias al personal que impartió los Talleres de difusión del Código de Ética y de Conducta, agradeciendo y reconociendo su tiempo y su trabajo. Las constancias se entregaron a estos servidores públicos:

A) ÉTICA EN EL SERVICIO PÚBLICO Y PREVENCIÓN DE ACTOS DE CORRUPCIÓN

- 1.- Lic. Karla Gabriela Mendoza Álvarez
- 2.- Lic. Rogerio Romero Gutiérrez
- 3.- Lic. Alma Paola Chávez Rodríguez
- 4.- C. Claudia Patricia Varela Méndez

B) DERECHOS HUMANOS EN EL SERVICIO PÚBLICO

- 1.- Lic. Claudia del Carmen Rasgado Ángeles
- 2.- C. Claudia Elena Olán Rivera
- 3.- Lic. Sergio I. Castillo Orueta

Anexo No. 11: Incluye 7 Constancias del personal que impartió los Talleres de difusión del Código de Ética y de Conducta

8.- En su caso, proponer acciones de mejora en las unidades administrativas en las que se detecten conductas contrarias al Código de Ética y al Código de Conducta.

Derivado de las visitas de las Comisiones de Difusión y Evaluación, se detectó:

- a) Existe desconfianza en cuanto a poner una denuncia en el Buzón físico o virtual.
- b) Algunas personas comentaron, que sería mejor, mover de lugar el buzón, a un punto, donde no apunten las cámaras.

9.- Ejecutar y cumplir en los plazos establecidos, las actividades que determine y publique la SEDEC en el tablero de control o a través de medios electrónicos.

<https://tabasco.gob.mx/sedec>

Se publican en el Portal de la SEDEC, las actas de las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés. Consultar siguiente link del portal SEDEC:

<https://tabasco.gob.mx/index.php/comite-de-etica-y-prevencion-de-conflicto-de-interes-2022>



Anexo No. 12: Memorandos enviados a la UATI para publicación de las actas en el Portal de SEDEC y SFP.

10.- Proponer la elaboración, y en su caso, la actualización del Código de Conducta del ente público. Al respecto, se informa de todas las actividades llevadas a cabo para actualizar el citado Código de la Secretaría para el Desarrollo Económico y la Competitividad.

- Mediante oficio SEDEC/019/2022 se solicita a la Coordinación General de Asuntos Jurídicos la publicación del Código de Ética y de Conducta, una vez solventadas todas las observaciones, con fecha 17 de enero 2022.
- El Código de Ética y de Conducta de SEDEC, fue publicado en el Periódico Oficial, en la Edición 8285, de fecha 29 de enero 2022.
- Se solicitó a la UATI, la publicación del Código de Ética y de Conducta ya autorizado en el Portal de la SEDEC.

Anexo No. 13: Memorando para solicitar a la UATI publicación en portal de SEDEC, del Código de Ética y de Conducta autorizado.

11.- Determinar los mecanismos que empleará para verificar la aplicación y cumplimiento del Código de Ética y del Código de Conducta.

Derivado de los reportes de la Comisión de Evaluación al Código de Ética y al Código de Conducta, realizada por los integrantes de dicha Comisión, en las Sesiones Ordinarias del Comité de Ética del 2023:

- a) Se someterá a votación el cambio del lugar del Buzón físico.
- b) Se promocionará entre las áreas operativas de la SEDEC, el Buzón físico entre los ciudadanos, emprendedores, empresarios que requieran algún servicio o trámite de la dependencia
- c) Se continuará con la difusión del Código de Ética y de Conducta: valores, principios, reglas de integridad, etc.
- d) Mayor difusión en las Redes Sociales de la Secretaría, del Buzón físico y virtual.



- e) Continuar con las visitas de las Comisiones de Difusión y Evaluación, para promover las actividades del Comité, y estar pendiente de las percepciones del personal y buscar áreas de oportunidad.
- f) Considerar los resultados de la Encuesta del clima laboral, que organiza y lleva a cabo el COCODI.

12.- Determinar, conforme a los criterios que establezca la Secretaría, los indicadores de cumplimiento al Código de Ética y de Conducta.

En este sentido, la Comisión de Evaluación propone los siguientes indicadores de cumplimiento:

- a) **TALLERES DE DIFUSIÓN:** Determinar el porcentaje (%) del personal de la SEDEC que tomó los Talleres de difusión del Código de Conducta.

$\frac{\text{NUMERO DE PERSONAS QUE PARTICIPARON EN EL TALLER}}{\text{NUMERO DEL PERSONAL DE LA SEDEC}} = \text{Porcentaje del personal que tomó los Talleres de difusión del C.C.}$

$108 \times 100 = 10,800 / 180 = 60\%$

✓ **60% del personal de la SEDEC tomó los Talleres de difusión del Código de Conducta.**

- b) **EVALUACIÓN:** Determinar el porcentaje (%) del personal de la SEDEC que fue evaluado respecto de la difusión del Código de Ética y de Conducta; de la difusión del Buzón físico y virtual; así como de la difusión de los Lineamientos de Comunicación Interna y Externa.

$\frac{\text{NÚMERO DE PERSONAS QUE FUERON EVALUADAS}}{\text{NÚMERO DEL PERSONAL DE LA SEDEC}} = \text{Porcentaje del personal que fue Evaluada después de tomar los Talleres de difusión del Código de Conducta.}$

$61 \times 100 = 6,100 / 180 = 33.88\%$

✓ **33.88% del personal de la SEDEC participó en las visitas de la Comisión de Evaluación.**

- c) **DIFUSIÓN:** Determinar el porcentaje (%) del personal de la SEDEC que participó en las visitas de la Comisión de Difusión, respecto del Código de Ética y de Conducta; del Buzón físico y virtual; así como de los Lineamientos de Comunicación Interna y Externa.

$\frac{\text{NÚMERO DE PERSONAS QUE PARTICIPARON EN LA DIFUSIÓN}}{\text{NÚMERO DEL PERSONAL DE LA SEDEC}} = \text{Porcentaje del personal que participó en las visitas de la Comisión de Difusión.}$

$94 \times 100 = 9,400 / 180 = 52.22\%$

✓ **52.22% del personal de la SEDEC participó en las visitas de la Comisión de Difusión.**

13.- Otorgar y publicar reconocimientos a unidades administrativas o a personas servidoras públicas que promuevan acciones o que realicen aportaciones que puedan implementarse para reforzar la cultura ética al interior de los entes públicos.

[Handwritten signatures and initials in blue ink are scattered across the bottom half of the page, including a large signature on the left and several initials on the right.]

En este sentido, a nombre de todos los integrantes de este Comité, se hizo la entrega de Constancias al personal que impartió los Talleres de difusión del Código de Ética y de Conducta, agradeciendo y reconociendo su tiempo y su trabajo. Las constancias se entregaron a estos servidores públicos:

- 1.- Lic. Karla Gabriela Mendoza Álvarez
- 2.- Lic. Rogerio Romero Gutiérrez
- 3.- Lic. Alma Paola Chávez Rodríguez
- 4.- C. Claudia Patricia Varela Méndez
- 5.- Lic. Claudia del Carmen Rasgado Ángeles
- 6.- C. Claudia Elena Olán Rivera
- 7.- Lic. Sergio I. Castillo Orueta

14.- Carta compromiso integrantes del CEPCI

Para dar cumplimiento a lo establecido en los "Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética", en el artículo 24, todas las personas electas para formar parte del Comité de Ética, en calidad de titulares y suplentes, deberán firmar una carta compromiso, en la que manifiesten expresamente que conocen y darán debido cumplimiento a las obligaciones y atribuciones de su encargo, conforme al marco establecido en el Código de Ética, Código de Conducta, los Lineamientos señalados; se entrega a cada integrante del Comité, propietarios y suplentes, la Carta Compromiso.

Anexo No. 14: Incluye 23 Cartas compromiso de los integrantes del CEPCI de SEDEC.

15.- Establecer las comisiones que se estimen necesarias para el cumplimiento de sus atribuciones.

A continuación, se enlistan, los Grupos de trabajo que se formaron:

1.- Comisión de Difusión

- ✓ Integrantes: LCP. Juan Pablo Martínez Coria, Lic. Mario Alberto Ramírez Mendoza, C. Francisco Marcelino De la Cruz García, Lic. Rogerio Romero Gutiérrez. Lic. Karla Gabriela Mendoza Álvarez, Lic. Claudia del Carmen Rasgado Ángeles, C. Hercilia Pastor Sánchez, Lic. Xail Alejandra López Pérez y Lic. Alma Paola Chávez Rodríguez.

2.- Comisión de Evaluación

- ✓ Integrantes: Lic. Gerardo González Martínez, Lic. Sergio Isidoro Castillo Orueta, C. Yazmín Morales Hernández, MA. Guillermo Jáuregui Molina, C. Claudia Patricia Varela Méndez, Lic. Mario Alberto Ramírez Mendoza, Lic. Karla Gabriela Mendoza Álvarez, Lic. Xail Alejandra López Pérez, Lic. Claudia del Carmen Rasgado Ángeles, Lic. Rogerio Romero Gutiérrez, y Lic. Alma Paola Chávez Rodríguez.

16.- Capacitarse en las materias vinculadas a los objetivos de los presentes Lineamientos, por lo que deberán acreditar anualmente cuando menos un curso presencial o virtual en cualesquiera de las siguientes materias: ética pública, conflicto de intereses o derechos humanos asociados a dichos objetivos, los cuales deberán ser progresivos, diversos, y propiciar la difusión del conocimiento adquirido.

En este sentido, durante las 4 Sesiones Ordinarias del Comité de Ética se invitó a los integrantes del Comité de Ética a que se inscribieran en los Talleres gestionados por la Subdirección de Recursos Humanos en coordinación con la SAIG, en cuanto a los 2 temas obligatorios 1) **Ética pública** y 2) **Derechos humanos en el Servicio Público**. Durante el 2022, dichos temas fueran considerados en el Programa de Capacitación.



SEDEC

SECRETARÍA PARA EL DESARROLLO
ECONÓMICO Y LA COMPETITIVIDAD



Anexo. No. 15: Se anexan Constancias de los talleres acreditados, y correos donde se hizo la difusión de los talleres del Programa de Capacitación 2022 y listado con integrantes que acreditan al menos 1 de los Talleres obligatorios.

Villahermosa, Tabasco a 31 de enero del 2023

Atentamente

M.P.P. Erika Rocío Pinzón Ríos
Presidente del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de la
Secretaría para el Desarrollo Económico y la Competitividad

